



EL C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA, Secretario de Gobierno del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,-----

CERTIFICA:

Que en el acta levantada con motivo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, celebrada el día trece de agosto del año dos mil veinte, se encuentra un acuerdo que a la letra dice:-----

----- **ACTA No. 28.-**..... En razón a la siguiente exposición de motivos:-----
El Secretario Fedatario solicita al Presidente Municipal se haga constar que fue presentado junto a la convocatoria de la presente Sesión de Cabildo, los avisos de movimientos programáticos y presupuestales, en los términos de lo dispuesto por el artículo 50 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como el listado de los mismos, y su desglose. Atento a ello el Presidente Municipal hizo constar los Avisos a que se refiere el anexo que acompaña el presente.-----

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día trece de agosto del año dos mil veinte.-----

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**

C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA

ANEXO

**AVISOS DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y PROGRAMÁTICOS AUTOMÁTICOS
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2020**



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

OFICIO	DEPENDENCIAS	TIPO DE MOVIMIENTO	IMPORTE	CEDULA(S)
SP-DC-XXIII-1803-2020	FONDO IV RAMO 33 (FORTAMUN)	ATP - Transferencia de Autorización Automática de Egresos	\$112,493,901.31	Se da aviso a los integrantes del Ayuntamiento de Tijuana B.C. de la modificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante cédula con folio ATP-594-02-14, presentada a través del oficio No. T-1912/2020

